

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.— Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripción se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Por real orden de 28 de Mayo se ha dispuesto que se sequen nuevamente á subasta libre los 25,730 quintales de sal que segun censitas deban existir en las salinas de la Torre, Balbasada y Borreguero, al tipo de 25 céntimos de peseta el quintal castellano, y bajo las mismas reglas que se estableció el real orden del 7 de Julio del año próximo pasado.

S. M. el rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino á Bibliotecas populares D. Manuel de la Revilla y D. Pedro de Alcántara García de 25 ejemplares de los Principios de Literatura general e historia de la Literatura española, e que son autores y editores; dándoles las gracias en nombre de la Nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Gaceta de hoy.

Por real orden fecha 23 de Mayo se ha autorizado al ayuntamiento de Lagoya para litigar conforme habia pretendido.

En vista de la instancia elevada al ministerio de Fomento con fecha 13 de Marzo último, por D. Francisco Serrano y Pallares, profesor de Psicología y Lógica del instituto de segunda enseñanza de Lugo, en solicitud de que se le declare la antigüedad de catedrático propietario desde el 19 de Octubre de 1872, en que tomó posesion de la cátedra de Lógica y Metafísica del colegio de Humanidades de Montforte de Lemus, obtenida mediante oposicion pública; S. M. el rey (Q. D. G.), teniendo presente la regla 3.ª de la real orden de 22 de Noviembre de 1845, y de conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de Instruccion pública en pleno, se ha dignado acceder á la pretension expresada, y disponer que esta resolución se tenga en cuenta al formar el escalafon del profesorado de segunda enseñanza.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Junio de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision de presupuestos una oposicion de la junta central directiva de la asociacion médico-farmacéutica, presentada por el Sr. Fernandez Izquierdo, en la que pide se exima á esas clases del tanto por ciento que se les impone en el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. ALVAREZ TALAVIDR: Ruego al señor presidente se sirva reservarme la palabra para cuando se halle en su sitio el señor ministro de Hacienda, á quien tengo que dirigir una pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: Se le reserva á V. S. para el despacho de la tarde.

Quedó sobre la mesa el estado de operaciones de credito realizadas por el Tesoro desde el 7 de Octubre último hasta el 20 de Febrero próximo pasado, pedido por el Sr. Abarzuza, así como la nota de las letras protestadas por las administraciones económicas de las provincias y satisfechas por la tesoreria central desde el 1.º al 15 de Mayo, que habia reclamado el Sr. La Hico.

Se dió cuenta de una oposicion de la diputacion provincial de Madrid, protestando contra la real orden circular de 17 de Marzo último, por la que se aplazó la reunion de estas corporaciones.

Se concedió licencia para ausentarse al señor Agulló.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Se verificó dicho sorteo.

Actas de Utrera.

Leido el dictamen en que se propone la aprobacion de dichas actas y la admisson como diputado del Sr. D. Manuel Sanchez Sanchez Silva dijo:

El Sr. GIL BERGES: No puedo menos de confesar que, dados los precedentes que se han sentado en este Cuerpo, la comision no ha tenido más recurso que suscribir este dictamen; pero son tales, tan graves y tan sustanciales las anomalías y las irregularidades ocurridas en esta eleccion, que á no mediar esos precedentes, es bien seguro que la comision hubiese propuesto la nulidad, por lo primero que ocurre preguntar sobre el acta de Utrera, es si ha habido realmente eleccion en ese distrito. No puede sostenerse que la haya habido, porque allí se ha empezado por inutilizar completamente á uno de los partidos contendientes.

¿Cuál ha sido la consecuencia inmediata de este procedimiento? La de que la municipalidad de Utrera, que no funcionaba como representante de los electores, desconoció el derecho de estos, no repartiéndoles una sola papleta; y dos dias antes de abrirse los comicios, 2,800 electores se presentaron al juez de Utrera denunciando á su conducta ilegal. La justificacion de este hecho no ha podido presentarse, sin que esto sea culpa del candidato vencedor.

También en esta eleccion se ha dado el caso general, que parece ser ya una epidemia, de nombrarse delegados del gobernador, recurso mas arbitrario todavía que el de los alcaldes corregidores; pues éstos al fin estaban sujetos á ciertas reglas y no obran autoeráticamente.

El Sr. SANCHEZ SILVA: A pesar de haber pertenecido muchos años á otro Cuerpo colegial, esta es la décima vez que me presento en el Congreso solicitando tomar asiento,

y la primera, que surge una voz contradiendo mi eleccion; contradiccion injusta, apasionada, que no tiene más disculpa que el espíritu de partido.

Yo sé los deberes de amistad y de partido á que es necesario atender en los bancos de la oposicion, porque ya hace tiempo que me he sentado en ellos y no me extraña que se combata el acta; pero estoy en mi derecho defendiendo la verdad de los hechos.

Yo no he hecho propósito de ser adicto ni ministerial; pero defendiendo á los que se han llamado diputados adictos, y sostengo que es lícito, y que la teoría constitucional permite decir que hay y debe haber candidatos adictos.

Aun en la hipótesis de que haya gobiernos que por los halagos ó por las intimidaciones alienen á unos electores y hagan desmayar á otros, ¿quién tiene la culpa de ese desmayo, de esa poca entereza, sino los electores mismos que la padecen? Echehe, pues, la culpa de salir vencido el candidato de oposicion á los electores, como he hecho yo siempre que ha sido derrotado. Pero, se puede decir que á esas intimidaciones, á esas influencias, se debe el triunfo de un candidato y la derrota de otros?

Acercado de la poca regularidad que ha habido segun el Sr. Gil Berges en el reparto de las cédulas, debo decir que el alcalde de Utrera es un hombre pacífico, ocupado en sus negocios, y que no gusta de contraer compromisos políticos. La impicencia del partido republicano le hizo repartir inmediatamente las cédulas, y dió órdenes para que se entregaran con la debida anticipacion. Se llevaron 3,600 cédulas para repartir; pero, señores, en un pueblo como Utrera, tan eminentemente agrícola, que es bajó este concepto el número 19 de todos los de España, que tiene un término inmenso, y donde puedo asegurar que la tercera parte de los brazos útiles está viviendo en el campo, no es fácil repartir las cédulas, pues de nada sirve ir buscando á los vecinos casa por casa, si no se encuentran en ellas.

Respecto á los delegados, lo que hay es que el alcalde se presentó al gobernador, diciendo que no podia arrostrar los compromisos personales, por razon de su modo de vivir y otras circunstancias, y que era necesario que le mandara una persona que le sacase del apuro; es decir, que él abandonaba la eleccion.

El gobernador entonces envió un comisionado para que regularizara estas formalidades, que tanto personal exigen, y por cuya razon podriamos muy bien aplicar un dicho muy gráfico de un pobre aldeano, en un pueblo inmediato á Utrera, que hablando un dia de cómo se podría conceder cierta peticion, dijo: habría que contar con el alcalde, con el teniente, con el secretario, con otro que estudia para cura, y añadía: desengáñese V., en ese pueblo hay 10 cabras y 12 perros.

El último género de argumentos, es que el candidato derrotado tenía las simpatías del distrito, y voy á recordar un hecho. Cuando el famoso D. Juan Alvarez Mendizábal llegó á tener tal importancia en España que el año 37 ó 38 en unas elecciones generales por provincias, le hicieron diputado 26 provincias, decía el célebre Figaro en uno de sus folletos: «No es cierto que se abren las Cortes el día 15; lo que se abre es D. Juan Alvarez Mendizábal.» Pues este ilustre hombre, que nos proporcionó los inmensos recursos para concluir con el oscurantismo, no solo en España, sino en Portugal, siendo regente del reino el duque de la Victoria, y habiendo un ministerio progresista á todo tren, no pudo ser diputado ni por ninguna de las 26 provincias que le habian votado, ni por las demas. ¿Cur tam variae?

En resumen, yo considero que soy el genuino representante de la inmensa mayoría de Utrera; ha 11,000 electores en este distrito, y he sido favorecido con 6,000 votos; de modo que aun cuando todos los electores restantes hubieran votado al Sr. Fantoni, siempre tendría yo mayoría absoluta.

Ruego al Congreso perdone la latitud y llaneza de mis consideraciones, y doy gracias al señor presidente por la tolerancia que ha tenido conmigo.

El Sr. SANCHEZ MILLA: La comision tiene que decir muy poco. El Congreso ha oido la peroracion del Sr. Sanchez Silva, en que se han refutado todas las argumentaciones del Sr. Gil Berges, y yo soy enemigo de repeticiones inútiles.

No habiendo, pues, vicios en la eleccion que la comision haya podido apreciar, es necesario aprobar el acta; que es lo que suplico al Congreso que haga.

Los Sres. Gil Berges y Sanchez Milla rectificaron.

El Sr. Boet usó de la palabra en contra del dictamen, cambiando el Sr. Boet dijo:

El Sr. SANCHEZ SILVA, diputado electo, contestó todos los cargos que contra su eleccion hiciera el Sr. Boet, y después de breves palabras de la comision de actas, fué aprobado el dictamen, y admitido y proclamado diputado D. Manuel Sanchez Silva, que ingresó en la tercera seccion.

Leido el dictamen relativo al acta de Villava, provincia de Lugo, dijo:

El Sr. ARDANAZ: En la eleccion á que se refiere esta acta, que es gravísima, han ocurrido hechos que entienden los tribunales, lo cual está reconocido en el dictamen de la comision. Por consiguiente, y hallándose enfermo mi distinguido amigo el señor conde de Toreno, que estaba encargado de combatir esta acta, suplico encarecidamente al señor presidente, to la vez que está en sus atribuciones, que suspenda la discusion hasta que pueda exponer sus razones al Congreso el señor conde de Toreno.

El Sr. PRESIDENTE: Desearia poder complacer al Sr. Ardanaz, como he complacido hasta ahora al señor conde de Toreno, por cuyas reclamaciones ha dejado de discutirse esta acta por espacio de varios dias; pero personas interesadas en la discusion del acta de Villava,

á las que se ocasionaba con su demora, un perjuicio real, me han pedido que se discuta, y yo no he podido menos de acceder á su justa demanda.

Siento no complacer al señor diputado; pero en vista de estos antecedentes, el presidente no tiene libertad para suspender por mas tiempo esta discusion.

El Sr. ARDANAZ: Deploro que no me pueda complacer el señor presidente, y me siento, manifestando al Congreso que si no se esponen los hechos que resultan de esta acta, es porque la enfermedad del señor conde de Toreno no le ha permitido venir.

Sin discusion se aprobó el dictamen, y fué admitido y proclamado diputado el Sr. D. Juan Pedro Aladro, que ingresó en la cuarta seccion.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los dictámenes relativos á los distritos de Arenas de San Pedro, provincia de Avila; Tarrasa, Barcelona; Riaza, Segovia; Huete, Cuenca, y Gaudin, Milaga, siendo admitidos y proclamados diputados respectivamente D. Juan Domingo Piñedo, D. Luis de Ramon, baron de Cervera, D. José María Masso, D. Juan Felipe Sendry y D. Antonio Rios y Rosas, que ingresaron en las secciones quinta, sexta, sétima, primera y segunda respectivamente.

Leido el dictamen relativo al acta de Figueras, provincia de Gerona, dijo:

El Sr. PI Y MARGALL: Señores diputados, son tan evidentes los vicios de nulidad de esta acta, que si os queda un resto de equidad, tendreis que rechazar el dictamen de la comision.

El Sr. AYUSO, no se ofenda si está presente, es uno de los cand datos que la opinion pública designa con el nombre de Lisarros.

El distrito de Figueras se compone de 36 pueblos. En 21 salió vencedor el candidato republicano Sr. Suñer y Capdevila; en los 15 restantes llevaba ventaja el Sr. Ayuso. De los 21 pueblos primeros, solo en dos dejó de tener votos el candidato adicto; de los 15 restantes en nueve dejó de tener votos el candidato republicano.

Resulta, resumiendo los votos que ha obtenido en estos tres pueblos el Sr. Ayuso, que en Massanet ha tenido 230 votos mas que electores; en Capmany 318 mas, y en San Clemente 656; total, 1,244; y sin embargo, el Sr. Ayuso no ha vencido al Sr. Suñer mas que por 320 votos. ¿Yo basta esto para hacer ver que el acta es nula?

Resulta tambien que solo el pueblo de Massanet remitió á Figueras el censo, y que de esos tres colegios no se remitió tampoco el acta diaria á la cabeza de distrito, todo ello para poder fingir luego esa votacion en la junta general de escrutinio.

Váanse, pues, los medios con que el señor Ayuso, ajeno al distrito y desconocido en él, ha vencido al candidato natural, D. Francisco Suñer y Capdevila, que es tan conocido en España toda y mucho mas en su pais, y vea el Congreso si debe seguir patrocinando con su aquiescencia hechos de esta especie.

No creo que el Congreso querrá hacerse de nuevo cómplice de semejantes abusos: espero que, al menos esta vez, habrá de mostrarse severo con ellos, y que desechará el dictamen para que vuelva á la comision y esta proponga la proclamacion del Sr. Suñer y Capdevila.

El Sr. AYUSO: Señores, el Congreso acaba de escuchar el antástico discurso del Sr. Pi y Margall con respecto al acta de Figueras; y digo fantástico, porque ninguno de los cargos de S. S. resulta probado en el expediente.

El Sr. Pi y Margall ha empezado por decir que yo era un diputado Lisarros, y que, en Figueras habido coacciones, violencias y toda clase de amañes. S. S. ha indicado, entre otras cosas, que el gobierno habia llevado á Figueras voluntarios armados y delegados del gobernador, y allí no ha habido semejantes cosas: lo que ha habido ha sido la mas completa legalidad.

Cierto que para evitar trastornos promovidos por las parcialidades del Sr. Suñer, se mandó allí un delegado; pero este fué dos dias después de terminado el escrutinio general, y por consiguiente, no pudo influir en las elecciones.

Se hace tambien un cargo al acta porque en algunos pueblos no ha tenido votos el señor Suñer; pero en cambio en otros, que se llaman Muller, Villaraza, Abianet y Villamayó, toda la votacion la ha tenido el Sr. Suñer, y en alguno de ellos ha tenido más de la que arroja el censo, existiendo tambien alguno, el de Alfarr, en que no hubo mesas, y en que siendo el censo de 99 electores, se ha hecho pasar para el Sr. Suñer una votacion de 176 votos.

Basta ademas recorrer el expediente para conocer que la mayor parte de las actas están escritas por la misma letra; todas por la letra del secretario del ayuntamiento de Figueras; es decir, por el mismo que á mí me ha dado el acta. Veán si hay buena fe en este género de cuestiones entre los correligionarios del señor Suñer.

Se dice que yo no era conocido en el distrito, y el Sr. Suñer si; pero por esta misma causa no le han querido votar aquellos electores, recordando los hechos que con su partida habia llevado á cabo durante el alzamiento de 1869.

Esto es lo que ha pasado en Figueras; y en vista de ello, yo espero que el Congreso se servirá aprobar el dictamen de la comision.

El Sr. SANCHEZ MILLA: La verdad es, señores, que en la impugnacion del acta de Figueras no hay nada de respetable que la personalidad del Sr. Pi y Margall. Desatada la personalidad de S. S., lo demas es bien poco importante: Yo no cré haber oido al Sr. Pi quejarse, como se ha quejado, de que esas elecciones hubieran sido una farsa, porque S. S. no ha hecho realmente mas que dos observaciones atinentes á la cuestion.

El Sr. Pi ha dicho que eligiera tres pueblos para combatir la eleccion; pues téngase en cuenta, que solo lo ocurrido en esos tres pueblos podia prestarse á sus observaciones. Su señoría dice que han votado mas electores de los que arroja el Nomenclátor publicado hace dos años. Pero, como ha dicho el Sr. Ayuso, ese documento no es el que debe tenerse en cuenta, porque es muy antiguo, porque hay en él grandísimas equivocaciones, y porque no hay razon para darle fé, cuando está en oposicion con el censo electoral hecho quince dias antes de la eleccion. ¿Qué tiene de particular que en el pueblo de Capmany hayan votado 576, si segun el censo hay 600 y tantos electores?

Dice el Sr. Pi que no se han llevado estos hechos á los tribunales porque no inspiran confianza los jueces, y porque los electores no deberian tener necesidad de manifestarse parte en los autos, pero les basta haberse quejado al final, y sin embargo no lo han hecho, lo cual basta para defender el dictamen de la comision.

El Sr. PI Y MARGALL: Es singular lo que aquí sucede: estas actas, segun ahora parece, no son graves, y sin embargo, se ha reservado su discusion hasta ahora. ¿Por qué si eran leves?

Yo he reconocido que el censo puede variar; pero tambien he dicho que en las elecciones anteriores, la votacion estaba de acuerdo con lo que arroja el censo, y que no era natural que el Sr. Suñer, que derrotó al Sr. Roger, candidato muy conocido allí, haya venido hoy á ser derrotado por una persona que no es conocida, ni ha nacido en el pais, ni tiene allí relaciones.

Insisto, pues, en rogar al Congreso que desestime el dictamen.

El Sr. SANCHEZ MILLA: La comision no se ha contradicho manifestando que el acta no era grave y habiéndola clasificado como de tercera clase; las actas que pueden dar discusion son de tercera clase, y sin embargo, pueden no presentar tal gravedad que deban anularse.

Sin mas discusion se puso á votacion el dictamen, y fué aprobado nominalmente por 71 votos contra 19.

En su virtud se proclamó diputado al señor D. Ricardo Ayuso y Espinosa, que ingresó en la segunda seccion.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas proponiendo que se aprueben las actas de Ciudad-Real, y se admita como diputado al Sr. D. Ramon Boda y Plaza.

El Sr. RODRIGUEZ SEPULVEDA: En 16 de Abril se hizo el escrutinio general en las islas Canarias; en 15 de Mayo presentó su acta el diputado electo por Guia, D. Miguel la Rosa; y como quiera que la comision no ha dado dictamen, y el acta, segun me ha dicho el interesado, viene limpio, desearia que se diese alguna explicacion acerca de este asunto.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio). La comision no tiene aun noticia oficial del acta de Guia, la tiene estrañada de ese acta y de algunos otros, que han llegado al Congreso en un plazo que pudiera ser discutible si está dentro del que marca la ley para la presentacion de las credenciales; pero este asunto no es de la competencia de la comision de actas, que debe limitarse á informar sobre las que le pasa la mesa.

El Sr. RODRIGUEZ SEPULVEDA: Debo advertir á la comision que, segun me ha informado el diputado electo, el 16 de Abril... El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benítez): La comision ha manifestado ya lo que hay en este asunto, contestando á la pregunta de su señoría, y no creo que deba insistirse mas sobre este particular.

Orden del dia para el lunes los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Erán las seis y mi dia.

De la sesion que hace la «Correspondencia de Berlín» de la sesion habida el 16 de Mayo en el Congreso alemán tomamos lo siguiente:

REICHSTAG ALEMÁN.

En la sesion del 16 de Mayo, al finalizar los debates sobre las proposiciones en pró y en contra de los jesuitas, el diputado Gueist, de la comision, pronunció el siguiente discurso: «Desde un principio la mayoría de la comision se ha convencido de que el asunto que nos ocupa reclama un remedio enérgico. Cree esta que los gobiernos alemanes tienen el deber cívico e incontestable de escluir de sus jurisdicciones las órdenes regulares. Mas como quiera que los delegados de los gobiernos no han tomado hasta ahora ninguna resolucio, ni tampoco explicado sus miras, la comision ha permanecido reservada, sin haber por consiguiente presentado proposiciones detalladas.

Entretanto la Cámara ha oido varias veces la opinion del gobierno federal, relativa ya directa, ya indirectamente, á esta cuestion; resultando de esa opinion varias proposiciones paralelas; refundidas en la de Wagener-Lucas. La Cámara de idirá entre esa proposicion y la nuestra. Yo me limitaré solamente á defender la de la comision contra la del partido centro (clerical), que niega la competencia del Gobierno en las medidas propuestas.

Mr. Reichensperger ha recordado los debates de la Cámara de los diputados de Prusia en 1853; pero ha olvidado que desde entonces una experiencia de diez y nueve años nos ha enseñado algunas cosas en las que los oradores de 1853 no podian pensar. Las declaraciones citadas por el diñanan exclusivamente de diputados ó de ministros aislados. A esas declaraciones contrastará si cuatro ministros de Cultos de Prusia, interpretando equivocadamente, á mi parecer, la Constitucion, han tolerado hasta tal punto los excesos de las órdenes religiosas, el quinto tiene el deber de volver al punto legal y constitucional.

En Prusia, así como en Europa entera, los Códigos hacen depender de una ley el establecimiento de las órdenes regulares. Reconocidas legalmente, tienen diferentes derechos, entre otros el de personas jurídicas; pero nuestros adversarios rechazan esta deduccion, diciendo que una orden no es regular sino cuando tiene el derecho de persona jurídica. Solo en Prusia es esto posible, proviniendo de aquí el estado actual de cosas por falta de un tribunal que falle en las cuestiones de derecho público, teniendo durante veinte años, en vez de ese tribunal, una division en el ministerio de Cultos, division que regia segun los principios equivocados que recuerdo.

Servios, señores (dirigiéndose al centro), recordar lo que ha sucedido en diez y nueve años, desde el testimonio del señor de Gerlach sobre los jesuitas. ¿A dónde nos ha llevado el principio de la Iglesia libre en el Estado libre? En 1854 habia en Prusia 69 conventos; en 1864, 243; en 1866, 481; en 1868, 836; segun los datos ministeriales! Esos conventos eran habitados: en 1853, por 976 personas; en 1854, por 5,259; debiendo advertir que la estadística privada aumenta mucho ese número. El mas funesto de todos los principios, el de la Iglesia libre en el Estado libre, ha dado por resultado en Bélgica que en algunos años el número de jesuitas y de monjas ha aumentado mucho mas que durante todo el tiempo de la dominacion española y austríaca. En 1846 habia en aquel pais 12,000 religiosos; en 1856, 14,843; en 1866, 18,098, en 1,302 conventos. Desde entonces han pasado 20,000.

¿Queréis decirme, señores diputados, á dónde conduce esa organizacion en un Estado misto? ¿Contra quién está dirigido ese ejército permanente de la Iglesia? Ese estado de cosas es ya bastante peligroso; pero se hace mas todavía á causa de las pretensiones de la Iglesia romana desde algunos años.

Todos conocemos ya á qué contradicciones, á qué peligros conduce esa libertad ilimitada que no conoce otros derechos que los de la Iglesia, sin admitir los del Estado. Me contentaré con señalarlos algunos puntos.

El Estado prusiano obliga á los padres católicos á que bauticen sus hijos en la religion romana; pero no debe ocuparse de las doctrinas de la Iglesia y de las prescripciones que impone á los padrinos.

El Estado obliga á sus súbditos católicos á que se casen segun el rito de su Iglesia; pero debe abstenerse de informarse si el sacerdote reconoce las leyes sobre el matrimonio.

El Estado obliga á sus súbditos católicos á que paguen las cuotas eclesiásticas, á abonar fuertes dotaciones á la Iglesia; pero no debe informarse del empleo de esas rentas.

El Estado impone la enseñanza católica á los hijos de padres católicos; pero no tiene el derecho de saber las doctrinas que enseñan en las escuelas.

En Prusia los tribunales ejercen su accion en los tribunales disciplinarios de la Iglesia; pero la disciplina clerical está fuera de su competencia.

El Estado castiga los insultos dirigidos á ministros católicos, las violaciones contra la autoridad eclesiástica, castiga á los que perturban el servicio divino; pero nada le importan las modificaciones hechas por la Iglesia en su constitucion y administracion.

El Estado debe proteger á la Iglesia reconocida, hacerla respetar por todas partes; pero no tiene mas que callar cuando declara nulas las leyes del Estado; no puede oponerse á las medidas ni á las instrucciones de los obispos; no puede reprimir los abusos del poder clerical, y debe permitir la escoumion de sus profesores, de sus magistrados y de sus empleados en el ejercicio de sus atribuciones.

Las autoridades eclesiásticas, así como las seculares, pueden cometer abusos; la historia lo demuestra en cada página. Segun la nueva doctrina de libertad y de igualdad, el Estado no tiene contra esos abusos otro recurso que el que posee respecto de los particulares que abusan del derecho de reunion ó de la libertad de la palabra y de la prensa. Esta supuesta igualdad es en el fondo la desigualdad mas grande posible en un Estado, es conceder á la Iglesia como institucion los mas absolutos derechos, con perjuicio de los derechos civiles de los individuos, cuya proteccion debia el Estado reconocer.

Semejante renuncia es posible. Si durante algun tiempo el Estado se ha abstenido de hacer valer sus derechos, se ve obligado con mas fuerza á reivindicarlos. El derecho del Estado, que no puede impedir la libertad individual, ni la religiosa; ni la de la Iglesia, es el derecho de alta vigilancia. Este implica á su vez el derecho y el deber de conocer las instituciones de la Iglesia, de prohibir y de tomar medidas preventivas contra lo que compromete la paz del Estado y los derechos de cada una de las religiones. Este derecho imprescriptible de saber impedirá solo al Estado que tolere un orden de la que ignora el objeto y las obras, puesto que no tiene relacion ninguna con el general de los jesuitas ni con sus provinciales. El Estado posee igualmente el derecho indiscutible e imprescindible de suprimir las órdenes religiosas que comprometen la paz, la tranquilidad y el orden. Los gobiernos protestantes han ejercido si mire ese derecho, así como las monarquías católicas, citando en primera linea el Austria y España.

Si se persiste en querer ignorar ese derecho, dire que se encuentra en todo artículo de ley que trata de la independencia de la Iglesia. En virtud de ese derecho será preciso arreglar muchas cosas para las cuales la frase «separacion de la Iglesia y el Estado» debe ser rechazada como oscura é insuficiente. No es menester decir que ese reglamento no puede hacerse sino observando escrupulosamente los derechos adquiridos por la Iglesia romana.

Se trata de la paz de la Iglesia, que ha sido turbada, no por la casualidad, sino por las tendencias fundamenteles de una Iglesia univer-

sal, de numerosas naciones juntas, y cuyas tendencias, por consiguiente, son usurpar derechos al Estado.

«El alma de esas tendencias siempre ha sido la Sociedad de Jesús, para quien el poder de la Iglesia es el único objeto de su fe.» Vano sería querer combatir por una contragigación, una agitación organizada como la de los jesuitas, detrás de la que se levanta el poder ideal de la Iglesia, poder que no se puede tener sino por un adversario igual en fuerza. Ese contrapoder es la soberanía del Estado. Si los representantes del pueblo alemán la invocan, es prueba de que no estamos ya bajo la ley del antiguo imperio decrépito ni de la confederación de Metternich, mas sí bajo la del nuevo imperio, que la nación alemana vuelve a tomar posesión normal de sí misma y que tiene confianza en los jefes que la dirijan.

En otros tiempos los príncipes alemanes han aprendido por experiencia lo que cuesta a Alemania la hostilidad de las grandes Iglesias, y hoy día los soberanos que están al lado del emperador son una garantía para que no se crea en peligro la Iglesia católica. Respecto a la casa de Hohenzollern, diré ha dado prueba al mundo que, en su interés bien entendido, la monarquía debe garantizar a las dos Iglesias cristianas el mismo respeto, la misma confianza y los mismos derechos.

Si esa política de escrupulosa justicia hacia las religiones, política única en Europa, festeja un triunfo merecido, lo celebrará por el voto del Reichstag, cuyo sentido será este en todos los casos:

«Buscamos la paz y el respeto mutuo de las Iglesias en el seno del imperio restaurado, en el sentimiento de unidad y de derecho de la nación alemana.» (Vivos aplausos.)

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 3 DE JUNIO.

LA UNICA ESPERANZA.

Hay en la vida de los pueblos momentos solemnes en que cualquier circunstancia, por pequeña que sea, contribuya fatal y poderosamente a salvarlos ó perderlos, á separarlos del abismo que los atrae ó precipitarlos en él. En tales momentos todos sus hijos tienen la obligación de alzar la voz para que su silencio no pueda nunca traducirse como indiferente apatía ó complicidad criminal; todos sus hijos tienen el derecho del consejo y el deber de la abnegación. Este derecho y este deber, necesarios en todos los ciudadanos, es ineludible en los que, al consagrarse á la vida pública, adquieren el doble carácter de representantes de la opinión y encargados de corregir sus extravíos. Para llenar cumplidamente esta misión existe la prensa en todos los pueblos libres y la prensa española se encuentra hoy en el caso de olvidar las pequeñas cuestiones de partido que la dividen, para fijarse preferentemente en los males que amenazan á la patria.

La gravedad de las circunstancias no puede ocultarse á nadie. Hace año y medio que el partido liberal, compacto y poderoso realizaba una empresa calificada de imposible por los partidos extremos. La gloriosa revolución de Setiembre, impotente según sus enemigos para edificar sobre las ruinas que había causado dos años antes, levantaba el trono español sobre la base firmísima de la voluntad nacional y coronaba las sienes de un ilustre príncipe de la casa de Saboya con la gloriosa diadema de los antiguos reyes de España. Hemos dicho que el partido liberal realizaba semejante empeño, porque los tiempos de una prolongada interinidad habían hecho unirse en un deseo común á las fracciones progresista, democrática y unionista, que habían llevado antes á la revolución su honrosa historia, sus doctrinas y sus hombres respectivamente. En Noviembre de 1870 como en Setiembre de 1868, solo existía un partido, cuando la patria reclamaba el concurso de sus hijos: un partido fuerte y enérgico, ante el cual se humillaban los adoradores del pasado y los soñadores del porvenir; un partido en el que, reuniéndose las tradiciones del progresista, las ideas del democrático y el esfuerzo del unionista, había hecho la mas grande de las revoluciones y el mas libre de los Códigos políticos. La elección de monarca respondía á la grandeza de la revolución y al patriotismo de sus principales hombres. Y todo, en suma, permitía abrigar la grata esperanza de que el reinado que se inauguraba abriría en nuestra patria una era de prosperidad y ventura.

Pero tan gratos ensueños no han llegado á realizarse; por causas que no tratamos de inquirir, el poderoso partido revolucionario pertenece ya á la historia: en vez del unánime esfuerzo que antes mostraba en todas las ocasiones solemnes y en todas las circunstancias difíciles, arrastra hoy su debilidad por diferentes caminos; su fraccionamiento le ha hecho buscar alanzas entre los enemigos de la revolución; su debilidad le ha convertido en ludibrio de los mismos que temblaron antes á su fortaleza. Al ruido producido por el combate que entre sí libran sus huérfanos, se ha levantado el galvanizado cadáver del absolutismo; el partido republicano, sonrie satisfecho aguardando el resultado de la lucha para lograr su triunfo mas fácil sobre el debilitado vencedor,

y acaso la restauración prepara sus armas en la sombra, acechando la oportunidad de acometer á unos y otros, en busca de lo que juzga su propiedad legítima, como si los derechos de los reyes pudiesen hoy sobreponerse á los de los pueblos.

En estos instantes de prueba, los elementos conservadores que forman el partido fusionado retiran su confianza á su jefe mas ilustre, cuando á su carácter de presidente del Consejo de ministros reúne el de general en jefe del ejército de operaciones del Norte; obliganle á venir á Madrid estando al frente del enemigo, y tan pronto le deprimen hasta el extremo de arrojar su crédito militar para que sea pisoteado por las oposiciones, como vuelven sobre su acuerdo, ensalzan su mérito y se disponen á compartir la responsabilidad que haya podido contraer aquel en la campaña. Los elementos conservadores sacrifican á un ministerio de su seno, y hacen gala de seguir la misma política que los ministros sacrificados; reducen una crisis política á las exigidas proporciones de una cuestión personal; contribuyen con su debilidad á fomentar las denuncias de la oposición, y dan armas á sus contrarios para que estos lastimen con sus frases la honra política y personal de uno de los hombres mas importantes de la situación. Y como si los elementos fusionados no hubieran cometido bastantes desaciertos contribuyendo á la anulacion de dos presidentes del Consejo de ministros, y lastimando con su prudente silencio á los mismos, mas que pudieran hacerlo con sus exageraciones los opositores, preténdese en el Congreso sofocar la voz de estos, motivando acaso resoluciones extremas en los que ven coartado su derecho.

En estas circunstancias, cuando el partido radical, compuesto á su vez de elementos progresistas y democráticos pudiera aspirar dentro de la legalidad á suceder á los conservadores, el jefe mas caracterizado del radicalismo abandona repentinamente la vida política, sin que sus allegados conozcan fijamente la verdadera causa de su resolución. El Sr. Ruiz Zorrilla declara tan solo que le falta la fe para luchar, y que abriga muy tristes presentimientos; pero el Sr. Ruiz Zorrilla, que debiéndose á su partido le abandona de repente y se ausenta de Madrid prometiendo no volver jamás á la vida pública, debe necesariamente haber sido impulsado por móviles de suma gravedad. Su reserva autoriza y desautoriza al par todos los comentarios que se hagan sobre su conducta; existen muchas versiones, unas pueriles y otras gravísimas, lanzadas al público con objeto de explicar la súbita retirada del jefe del radicalismo. Unas deben rechazarse por completamente inocentes; otras, son tan absurdas, que solo los enemigos mas encarnizados de las instituciones pueden inventarlas, acogerlas y darlas publicidad. Y extraño por demas es, reflexionando maduramente y sin que nos ciegue la pasión, el lenguaje de la prensa radical, menos respetuoso de lo que el dinastismo exige y mas significativo de lo que la prudencia aconseja; la negativa de los hombres mas importantes del radicalismo á recoger la herencia del Sr. Ruiz Zorrilla y las hondas diferencias que han surgido entre los radicales, muchos de los cuales han declarado el firme propósito que abrigan de imitar la conducta de su antiguo jefe, mientras que otros se declaran inclinados resultadamente al campo republicano, y los mas fluctúan, llenos de indecision, entre los dos caminos que se les ofrecen á la vista: la consecuencia ó la deslealtad.

Y mientras que los partidos constitucionales se encuentran sin sus jefes reconocidos y sostienen la lucha comenzada aconsejados por la ciega soberbia ó el intransigente despecho, el absolutismo sostiene una lucha encarnizada, la restauración conspira y el federalismo rojo niega obediencia á sus hombres mas importantes y aspira á realizar una revolución social y niveladora sacrificando la inteligencia en aras del número y el rencor de las masas.

La política española ha entrado en un periodo de completa descomposicion; el equilibrio de los poderes públicos empieza á perderse; aumentan las deserciones de los partidos; el régimen parlamentario sufre las consecuencias necesarias de esta insostenible situación, y todos los hombres sinceros repiten en el interior de su conciencia las siguientes palabras, pronunciadas en la Cámara por el Sr. Zorrilla: «Me faltan la fe y la energía.»

En esta situación, creemos que el patriotismo exige sacrificios extraordinarios, y entre ellos el de no abandonar el campo, por lo mismo que parecen anunciarse días de prueba para nuestra desgraciada nación. Busquemos, por el contrario, mayor energía en la fe que deben inspirarnos nuestros principios; robustezcamos nuestras creencias recordando la

historia política de España y los sacrificios de nuestros mayores, y arrostremos la lucha con ánimo sereno y altiva frente. Si algunos individuos del partido conservador-revolucionario creen prudente hacer declaraciones borbónicas, háganlas en buén hora y huyan de un campo en que nunca debieron penetrar; si algunos radicales se cansan de esperar el poder, ó no saben resistir el peso de su fidelidad dinástica, rompan de una vez sus compromisos, y acójense bajo la enseña republicana. Tal vez entonces, libré el heroico partido progresista del cáncer que minaba su existencia, recobre su perdida importancia y sea el salvador de la obra revolucionaria, próxima á perderse para siempre, si no acude á su salvacion con cariñosa solicitud y ánimo decidido.

LOS OBSTÁCULOS TRADICIONALES.

Hace algunos dias se dijo en el Congreso que estaban formados los dos partidos constitucionales que segun la teoría mejor admitida han de turnar pacíficamente en el poder. El partido conservador, que hasta ahora cuenta con mayoría en las Cortes, dirige la política, dándola, si se quiere, cierta tendencia reaccionaria que nosotros censuramos como las oposiciones. El deber de estas se halla perfectamente indicado en las Cámaras; fué reconocido por un hombre autorizado, y á pesar de las escitaciones de los revolucionarios de oficio, cumplirán las oposiciones con ese deber. Al menos, abrigamos esta esperanza, porque la razon habrá de sobreponerse al despecho, y las lecciones de la experiencia á las locas aventuras de algunos fanáticos.

El turno pacífico de los partidos ha significado en España, para los poderes permanentes, una inmensa dificultad, un problema la mayor parte de las veces insoluble, como debe ser para Juárez, el grandé hombre de Méjico, hacer que la razon sea escuchada en aquel desgraciado país. Y acaso por las mismas causas que en el nues'ro.

Se comprende que habiendo dos partidos constitucionales, no han de gobernar de la misma manera los conservadores y los radicales. Cuando el partido conservador, por ejemplo, esté en el poder entre otras razones, porque la mayoría de las Cortes sea conservadora, se presentarán proyectos y proposiciones que necesariamente habrán de combatir los radicales; pero una vez que sean leyes, deben respetarse. De esta manera, cuando el partido progresista se halle en el poder, tendrá derecho al mismo respeto por parte de los conservadores. En Inglaterra, la reforma electoral, la libertad de comercio, la descentralización, la libertad de Irlanda, son gravísimos problemas, apreciados por los distintos partidos constitucionales, de diferente modo. Sin embargo, unos están ya resueltos, como el de la libre introduccion de cereales, despues de siete años de lucha pacífica y legal, y otros son examinados por la opinion pública, hallándose próximos á una favorable solución.

En España sucede que, cuando un ministerio radical propone alguna medida de gobierno en armonía con sus ideas, los conservadores hablan de demagogia y saben crear conflictos que paga el país con sangre y con dinero; y cuando un gabinete conservador propone algunas medidas de gobierno en armonía con sus ideas, las oposiciones hablan de reaccion, de camarillas, de jesuitismo, y no dudan ni un momento en exigir la responsabilidad de cuanto sucede á los poderes permanentes, como si no hubiera ministerio responsable y mayoría conservadora. Creanse así conflictos que el país paga con su sangre y con sus intereses.

Los que conozcan la historia del gobierno constitucional de nuestro país, desde el comienzo de la última guerra civil, estarán convencidos de lo que significa en España el turno de los partidos en el poder. A un pronunciamiento militar seguía un golpe de mano reaccionario, y á este una coalicion electoral que redundaba en seguida en provecho de los reaccionarios. Acostumbrándose de esta manera nuestros hombres políticos á considerar ilegal *ab origine*, todo ministerio, creían que no había medio malo para combatirle. El que mas se ha empleado siempre ha sido el desprestigio de la autoridad, ya calumniando en la prensa, ya sobornando al ejército, ya adulando al pueblo, atribuyéndole méritos que no tiene y prometiéndole ventajas que, atendido el estado histórico de nuestro país, no pueden luego cumplirse.

Así se explica ese carácter de interinidad que tuvieron todas las situaciones políticas del último reinado, y el mismo peligro se presenta ahora. Ultimamente, parecia que los partidos, cansados ya de las continuas pequeñas revoluciones y reacciones, que se atribuían á desacuerdo ó mala voluntad de los poderes permanentes, se habian puesto de acuerdo para lle-

var á cabo una gran revolucion política. Se hizo: se reformó todo lo que fué posible; aquellos poderes pasaron á otras manos, y los mismos inconvenientes se presentaban. Cuando hay un ministerio radical, los conservadores hacen responsable de su política á los poderes permanentes, y lo mismo sucede cuando es un ministerio conservador el que tiene mayoría en las Cortes.

Resulta de esto, que no viendo nada seguro en ese desdichado turno de los partidos en el poder, las clases conservadoras llevan sus simpatías á la reaccion; las clases trabajadoras al socialismo, que hoy son los dos grandes peligros de este país. La reaccion, representada en don Carlos ó en D. Alfonso de Borbon, se presenta diciendo que es necesario restablecer el principio tradicional de autoridad, y que en el ensayo revolucionario, como antes, los obstáculos tradicionales, que hacían difícil la vida de ciertos partidos, eran y son ahora mas bien que nubes del horizonte, cortada de vista de ciertos hombres. Los alfonsinos liberales, pues hay algunos que quieren llamarse así, presentan para defender sus ideas las mismas consideraciones y ademas el espectaculo de la insurreccion perpétua, el continuo desasosiego, la excesiva libertad. Esta revolucion significa, ha dicho alguno, que ciertos hombres han puesto el minutero de su reloj en la hora que les ha parecido conveniente y han gritado en seguida: ¡Llegó la hora! Los republicanos, haciendo coro á cualquiera de los partidos constitucionales de oposicion, pretenden demostrar, con las declamaciones de estos, que los poderes permanentes son todos iguales, atentatorios siempre á la libertad de los pueblos, pesadas máquimas para tiempos de electricidad.

A eso da lugar el despecho de los que habiendo prometido respetar la legalidad y los poderes permanentes, convencidos de que nuestro pueblo no está preparado para tenerlos variables, los abandonan en cualquier momento, y crean, llamándose hábiles y previniéndose pintados en alguna historia ilustrada de la Revolucion española que se escriba en el siglo XX, crean, decimos, terribles conflictos que el país pagará con su sangre y su dinero.

Nosotros creemos, que mientras exista vigente la Constitucion de 1869, las oposiciones, respetando al gobierno, harán mas fácil la realizacion de las grandes reformas que aun son necesarias. Si se pretende volver á empezar, un llamamiento á la fuerza despues de tantos vaivenes, no produciría otros resultados que la anarquía ó la dictadura. Hemos indicado cuales son los verdaderos obstáculos tradicionales para la libertad en nuestro país. Un esfuerzo de voluntad, algunos momentos de reflexion por parte de varios hombres, puesto que por desgracia, la aristocracia de la inteligencia, tan necesaria en todos los pueblos, es en el nuestro muy reducida; el sacrificio del amor propio pueden llevarnos á puerto de salvacion. Si eso no se hace, continuaremos viviendo entre pronunciamientos y reacciones como hemos vivido durante mas de cuarenta años.

El Casino republicano y la Tertulia radical coincidieron anteanoche en una misma creencia y la espusieron sin rodeos: la de que ha llegado el momento de la lucha.

Esta identidad de pareceres explica para muchas personas el último acto político del jefe del radicalismo. Según dice *La Correspondencia*, el acuerdo tomado por el Casino republicano no es precisamente el retraimiento de la minoría, sino únicamente una manifestación de que le venia con gusto.

La discusión parece animada, como que se sostienen allí distintas y aun antitéticas ideas; los unos defienden el absolutismo del Estado, á título de soberanía popular; los otros la libertad, opuesta siempre á la excesiva reglamentación que constituye la base del socialismo.

Parece que ha llegado á Madrid un decreto mandando disolver el *Círculo moderado*, que obra ya en poder de un importante personaje.

Ignoramos por quién estará refrendado dicho decreto.

Parece que se ha aplazado la publicación del manifiesto alfonsino, hasta que termine la insurreccion carlista.

Parece que no hay el mejor acuerdo entre los partidarios de dicha causa, y las desavenencias han llegado hasta tal punto, que segun se dice, se ha mandado suspender por órden superior, el *Círculo moderado*.

Así lo dice un periódico.

Ayer no tuvo efecto la anunciada reunion de la mayoría, segun se dice, porque no se consideró necesaria, vista la unanimidad de pareceres.

No parece muy satisfactoria la explicacion.

Un periódico alfonsino se hace cargo del rumor, muy acreditado hoy, de que algunos generales y oficiales del ejército del Norte han manifestado deseos de ser relevados, en vista de que el general Serano no piensa volver á tomar el mando del mismo.

Nosotros creíamos que los jefes militares no pueden pedir su relevo, hallándose al frente del enemigo.

El Imparcial de hoy publica, en vez de artículo de fondo, un capítulo del tratado del príncipe de Maquivaldo, *Inspiracion eterna*, segun dice, de la política italiana.

En uno de sus sueltos dice el mismo periódico, que hay situaciones de que los hombres de esforzado corazón solo salen por un suicidio de este ó del otro género.

Pasamos en silencio otras frases muy graves que encontramos en *El Imparcial* de hoy.

En una de las últimas reuniones de la Tertulia progresista, pronunció un discurso un idinástico uno de sus socios, el mismo que hizo de *Heraldo* para cantar las alabanzas de la dinastía de Saboya cuando el viaje régio á las provincias.

Existiendo esta alta consecuencia, no es de extrañar el triste estado de los partidos políticos en España.

La *Gaceta* de hoy contiene muy pocas noticias relativas á la insurreccion carlista, y estas solo de lo acaecido en los distritos militares de las Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja, porque, segun el periódico oficial, reina tranquilidad en el resto de la Península.

En las Provincias Vascongadas siguen las presentaciones á indulto, y es de creer que muy en breve terminará allí la insurreccion por completo.

Los periódicos carlistas, y otros que no lo son, pero sí muy contrarios al gobierno, dan noticias alarmantes de todas partes. Ayer decían unos que Cabrera estaba encargado de los asuntos carlistas; otros, que se hallaba en Cataluña. Ninguna de las noticias se han confirmado hasta ahora.

Es indudable que la insurreccion decrece; pero convendría tambien que se dijera el estado en que se halla en las varias provincias donde hay partidas todavía.

El viernes ocurrió un hecho gravísimo en San Juan de Luz (Francia.)

Las armas de España fueron arrancadas, durante la noche, de la puerta de la casa del vice-cónsul y arrojadas á un lugar inmundo. El cónsul español había pedido explicaciones, y segun se dice, el gobierno pedirá una completa reparación.

No se sabe quién habrá cometido el atentado, ni por qué causas, y conviene que este asunto se esclarezca.

Aun no se sabe de un modo cierto la actitud que tomará el partido progresista-democrático. Se convocará, segun se dice, una reunion general, para escuchar todas las opiniones.

Entretanto es seguro que los hombres de ley, como los grandes oradores del partido, los que conocen perfectamente la historia, y mas especialmente aun la situación actual, hacen esfuerzos para sostener el espíritu rebelde que empieza á dominar en ese partido como en todos. «Señores,—decía la otra tarde una de esas personas á un grupo de radicales-democratas;—¿darian Vds. una limosna á quien la pidiera puñal en mano?» Un poco exagerada nos pareció la frase, y creemos que aun no ha llegado el caso de lamentarse de tal manera; pero si no se impone silencio á algunos exaltados, ese partido se fraccionará y perjudicará mucho las ideas que defiende.

Sabida es la insistencia con que cierta parte de la prensa atribuye la resolución del Sr. Ruiz Zorrilla á causas que no podemos creer ciertas.

Es necesario hacer que la pasión no predomine; es necesario, como dice ayer un diario radical, que la calma y la reflexion se hagan lugar, pues en estos momentos para todos son mas necesarias que nunca.

Lo que tambien debe esperarse es que esos hombres autorizados del partido se opongan con decision á ciertas calaveradas que hoy se anuncian en varios periódicos con indirectas y reticencias que todo el mundo comprende.

Dice *El Debate*, que el art. 3.º del llamado convenio de Amorevieta, que se refiere á la existencia de la diputación foral de Vizcaya, está redactado completamente de acuerdo con un dictamen del Consejo de Estado en pleno y conforme á

una declaración que en el Congreso hizo el Sr. Candau siendo ministro de la Gobernación é interpellado por un diputado carlista.

Añade el mismo diario que los oficiales á quienes se refiere el art. 4.º, son los que estaban emigrados al estallar la insurrección carlista y tomaron parte en ella; de ninguna manera á los que hubieran podido desertar de las filas del ejército una vez comenzada la guerra.

No tardaremos en conocer el grado de exactitud que tienen las anteriores esposiciones.

Hemos buscado ansiosamente en La Esperanza de ayer la gravísima noticia que había anunciado con veinticuatro horas de anticipación, y efectivamente, la noticia es de la mayor gravedad.

Los batallones carlistas tienen charanegas compuestas de 16 músicos vestidos de colorado, los cuales dan serenatas á los ayuntamientos de los pueblos en que pernoctan.

¿Quién duda, en vista de esto, del triunfo del carlismo?

Ya sabemos algo acerca de D. Carlos. El día 23 de Mayo estaba en Alegría, según La Regeneración, rezando de rodillas, á la cabeza de su batallón, al escuchar el toque de oraciones.

El joven príncipe, añade, vestía levita de color azul oscuro, pantalón azul, con faja encarnada y boina blanca. El príncipe lleva la boina del color de los batallones que capitanea. Con los navarros encarnada, con los vizcainos oscura, con los alaveses azul y con los guipuzcoanos blanca.

Puede confirmarse, por lo tanto, al pretendiente, y llamarle el rey de las cuatro boinas.

El Universal formula la gravísima declaración de que el Sr. Zorrilla se ha marchado, porque le falta energía para resistir al torrente de su partido que se levanta agraviado, que clama contra cosas estimadas en mas que merecen, que quiere caminar por donde no el deseo, pero sí la necesidad le lleva.

A continuación de esto, El Universal declara roto el lazo que unía al pueblo con las instituciones revolucionarias.

Ha fallecido en esta corte, despues de una larga y dolorosa enfermedad, el señor D. Nicolás Muñoz y Salvá, jefe de administración, antiguo y probo empleado de Hacienda y padre de nuestro querido amigo y compañero de redacción don Francisco Muñoz y Ruiz.

Todos cuantos tuvieron la suerte de tratar al difunto y apreciar su inteligencia, su afabilidad y su honradez, no podrán menos de unirse, como nosotros lo hacemos, al profundo y justo dolor de su señora viuda, hijos y demas familia, deseando que tengan toda la resignación que necesitan para resistir el rudo golpe que han sufrido.

La sesión del sábado en el Congreso careció de interés político. Redújose al sorteo de las secciones y á la aprobación de varias actas.

Los tenedores de renta española en Bélgica han celebrado una reunion aprobando por unanimidad las proposiciones del gobierno español respecto al descuento de los intereses que aquella devenga.

Se adoptaron las siguientes bases:

1.ª Que la adhesión no implica alteración alguna en el contrato entre los tenedores y el gobierno español, el cual no podrá prevaleerse nunca de la decision actual como precedente para modificaciones ulteriores.

2.ª Que se establezca un comité en Bruselas.

3.ª Que el pago de intereses y entrega de títulos, en compensación de la tercera parte del interés anual, se verifique en Bruselas sin pérdida ni descuento.

Signen El Imparcial y La Correspondencia, ocupándose de la despedida del Sr. Ruiz Zorrilla: según nuestros informes de cuya exactitud no dudamos, al señor Ruiz Zorrilla se le contestó que SS. MM. le recibirían tan pronto como se presentara en palacio; si al conocer tan galante contestación el Sr. Ruiz Zorrilla cambió de parecer por su propia voluntad, no debe culparse á nadie de ello, puesto que repetimos que tan pronto como se recibió su aviso se le indicó que los reyes le recibirían con la amabilidad que siempre lo habían hecho.

Esta es la verdad.

Llamamos la atención del gobierno sobre los artículos que con el epigrafe Martirologio viene dando á luz El Magisterio Español, y le pedimos con el mayor interés que acuda presuroso á remediar la tristísima situación de los maestros de

primera enseñanza y de las escuelas, base principal de la ilustración, sin la cual no es posible el ejercicio de los derechos del ciudadano libre.

Hé aquí algunos de sus conmovedores párrafos:

«El maestro de Codesal (Zamora), D. Eugenio Hernandez, despues de haber agotado todo otro recurso, viendo las constantes negativas del alcalde á quien pedía le pagasen siquiera 20 reales á cuenta de 1.450 que se le debe, y no teniendo nada que dar de comer á su esposa y tres hijos menores, se fué al mercado á vender una prenda con objeto de cubrir la necesidad del momento. La providencia que el alcalde creyó mas justa fué la de destituir á dicho maestro, y así lo llevó á efecto, cometiendo un abuso de autoridad que sin duda ha reconocido despues entregándole las llaves de la escuela. Mas tan desengañado se halla el maestro de que su situación no ha de mejorar, que piensa abandonar por completo su profesión, puesto que no ha obtenido resultado en las multiplicadas quejas que ha dirigido á las autoridades.»

«Se me ha negado, dice otro, la asistencia facultativa en mi grave enfermedad, y los recursos necesarios para atender á ella, teniendo que ser trasladado á esta villa con objeto de que se me admitiera en el hospital municipal, lo que mi familia no consintió. No se ha querido ni se quiere abonarme la dotación y retribuciones de 16 mensualidades, llamando mucho la atención el que hayan cobrado otros profesores á consecuencia de comisiones de apremio que por disposición del señor gobernador mandara á diferentes pueblos y no para esta localidad.»

«En el pueblo de Monzon (Huesca) se está dando el escándolo de abuso de no haber satisfecho nada á los maestros en el transcurso de 15 meses. Los infelices se ven reducidos al estado mas deplorable y en la pendiente de abandonar sus magisterios para irse á buscar los medios de subsistencia. El día que esto suceda caerá un baldón en la provincia que manchará á España toda.»

«En la provincia de Teruel se ha suicidado un maestro, hart de ser víctima de ilegalidades.»

En una carta de San Juan de Luz, fechada en 31 de Mayo, y dirigida al periódico El Tiempo, encontramos los siguientes párrafos, acerca de cuya gravedad llamamos la atención de quien corresponda:

«Un hecho muy grave y de grandes consecuencias ha tenido anteayer lugar en San Juan de Luz.

Las armas de España han sido arrancadas, durante la noche, de la puerta de la casa del vicecónsul, y el escudo fué encontrado en un basurero y lleno de inmundicia. ¿Quiénes son los autores de este atentado? ¿Son españoles? Esto no puede concebirse, por mas que la pasión política ciegue á los hombres en ciertos momentos. ¿Son franceses? ¿Qué interés podían tener en ello? Sea como quiera, el hecho tiene una gravedad inmensa. El cónsul de este punto ha protestado enérgicamente, y según se dice, el gobierno español reclama una pronta reparación de un suceso que solo se concibe ante las murallas de Ceuta.

Si por impremeditación ó despecho, algunos jóvenes mal aconsejados por sus pocos años, de resultados de la entrega de las armas en Vizcaya, han querido tomar una venganza que á nada conduce, creo que han obrado torpemente, pues perjudicarán á todas sus familias y á las muchas que habitan en esta frontera. Claro está que el gobierno francés, que tiene que dar una satisfacción por la conducta equívoca del prefecto de este departamento, por la misma marcada de algunos alcaldes, y mas que todo, por el último atentado de que antes me ocupo, no dejará á un solo carlista en estos pueblos, y de ello tendrán la culpa los que no han conseguido lo que se proponían.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 31.—Inglaterra no ha dado respuesta alguna definitiva sobre el tratado del «Alabama», y se cree que este no llegará á tener efecto.

El gobierno americano está resuelto á no hacer ninguna concesión.

La mayor parte de los periódicos, ocupándose de este asunto, no creen en una seria ruptura entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos.

Un gran número de fabricantes han accedido á la petición de las asociaciones obreras, reduciendo las horas de trabajo á ocho diarias.

París 1.ª.—Mañana se verificará la apertura de la exposición de Lyon; pero la inauguración oficial no se celebrará hasta el 16 del corriente.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes noticias, recibidas en el Ministerio de la Guerra: Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe interino, conde del Serrallo, participó ayer tarde desde Alsásua que las facciones turbe Mochón y el cura de Orio le esperaban en Legaspia para presentarse y acogerse á indulto, como lo han verificado con sus jefes en número de 633 hombres, todos armados.

Las facciones alavesas de Velasco y Varona, que llevaban la dirección del Valle de Orozco, y en cuyo seguimiento iba ayer el general Lesca y con la primera brigada de su division, han contramarchado sobre Orduña. La brigada Tell se encontraba en Murguía.

El capitán general de las provincias manifiesta que persiguiendo las facciones Carasa y Careaga consiguió avistarlas anteaer á las siete y media de la tarde en el puerto de Barroci,

cambiando nuestras tropas algunos tiros con dichas facciones, ocasionándoles 10 ó 20 heridos, y muerto el segundo jefe de Carasa, que fué enterrado ayer en Artucea y se cree era Montoya.

El brigadier Zorrilla desde Arraceta se dirigió á perseguir el grupo mayor que quedó de las esparzadas facciones al huir y fraccionarse.

El general Moriones sigue una activa persecución contra la facción Aguirre, que ha marchado por Izarbe y Madoz á Lecumberri, impidiéndola de este modo que efectúe la recluta de mozos, como de nuevo lo verificaba.

Cataluña.—El capitán general da cuenta de que la columna del teniente coronel Cappa ha batido en el Mas de Magrín á las facciones de Bobé, Manero y Carincol, que reunidas componen unos 150 hombres, habiéndolas causado varias bajas y cogido dos prisioneros. Ninguna otra novedad ha ocurrido en aquel distrito.

Burgos.—Manifiesta el capitán general que nada tiene que participar sino la presentación á indulto de nueve individuos, entre ellos dos curas.

Castilla la Nueva.—Se han acogido á indulto en Valdepeñas, ante el comandante de la guardia civil, nueve individuos.

La facción del cura de Alcabón sigue persecución por las tropas. En el término de Alcaudete, en que fué batida esta facción, se ha encontrado el cadáver del cabecilla Agustín Moya.

En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.

—La Gaceta de hoy contiene los siguientes partes recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El capitán general de las provincias participa con fecha de ayer desde San Roman de Campzeu que por consecuencia de la persecución de 14 horas que hizo á las partidas de los cabecillas Carasa y Careaga, se había entregado la mayor parte de la facción del último en el pueblo de Lagran, marchando el resto á sus casas. Que en vista de estas noticias salió ayer á las cinco de la mañana de Virgala Mayor, y al llegar á Corres supo que en dicho pueblo se hallaban aun al unos cabecillas y jefes de la disuelta facción: en el momento mandó á paso ligero cuatro compañías de cazadores de la Habana con su teniente coronel Moltó y una sección de caballería, siguiendo inmediatamente con el resto de la columna.

A la llegada de dichas fuerzas salieron precipitadamente los citados cabecillas y jefes: pero perseguidos por las tropas fueron hechos prisioneros, despues de hacer alguna resistencia, el llamado Rico de Antuñano, D. Antonio Lorz, los curas de Párganos y Loña, D. Patricio Irigoyen y otros cuatro que le seguían, que han confirmado con sus primeras declaraciones que la facción Careaga á que pertenecen quedó completamente disuelta con el alcance que les dió el 30 en el bosque de Berroci. El Rico de Antuñano está gravemente herido, y se han cogido bastantes armas, municiones, caballos y algunos efectos del mismo Careaga.

El capitán general dice que seguía su movimiento á Orbiz en persecución de Carasa, quedando el brigadier Zorrilla encargado de recoger en Lagran las armas allí entregadas.

El gobernador militar de Pamplona participa en telegrama de ayer que la facción Aguirre había contramarchado por el valle de Arakil, y se hallaba, según las últimas noticias, en Unanua. El general en jefe, despues de conferenciar con el general Moriones en Alsásua, dictaba sus disposiciones para que la brigada Primo de Rivera, en combinación con el citado general Moriones, siguiesen una activa persecución contra Aguirre.

Manifiesta que el gobernador militar de San Sebastian, en parte que trasmite del Alcalde de Zumárraga, se había acogido á indulto anteaer en dicha villa la facción Anilibia, compuesta de 337 individuos, á los cuales les facilitó desde luego el Alcalde los pases correspondientes.

Dice tambien en otro telegrama referido por el gobernador militar de San Sebastian que la facción Chocoa, que se hallaba entre la frontera francesa y los montes de Oyarzun, había sido anteaer alcanzada y batida en Monte Ituria por la columna del comandante de carabineros Urquía, poniéndola en completa dispersión.

El batallón de Barbastro logró alcanzar en los montes inmediatos al pueblo de Barriga (Alaya) el día 31 de Mayo la facción Cuevillas, causándole 14 muertos, cuatro heridos que se entregaron al alcalde y otros cuyo número se ignora, y cogido 53 prisioneros, entre ellos un titulado capitán, bastantes armas de fuego y blancas, tres caballos y algunos efectos de guerra.

En Oñate se han presentado á indulto 150 individuos, últimos restos de las facciones que han vagado por aquel punto.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo da cuenta en el día de ayer de que la columna de carabineros que manda el comandante Cuéllar batió y dispersó en el pueblo de Riocabo el 31 del mes anterior la facción Rosas, compuesta de unos 100 hombres, haciéndola dos prisioneros con sus armas y cogido algunos efectos de guerra.

Reina tranquilidad en el resto de la Península.

Damos á continuación dos importantes documentos relacionados con el convenio de Amorevieta, aunque sin responder de su autenticidad:

«Sres. D. Antonio Arguinonis, D. Fausto Urquiza y D. Juan E. Urue.

Muy señores míos: Habiendo oido las quejas y temores que abriga la provincia por sus antiguos fueros, en términos de hacerlo pretexto para la insurrección, y no entrando en la idea del actual, ni de alguno de los gobiernos que

hasta ahora se han sucedido en el poder el atacar en lo mas mínimo las leyes del país vascongado, y deseando garantizarles, en cumplimiento de mi deber, el ejercicio libre de sus fueros, me comprometo á pedir al gobierno que una vez pacificada la provincia de Vizcaya, se reúnan, convocadas por quien legalmente deba hacerlo, y con arreglo á fuero las Juntas generales de Guernica, y que la provincia constituya su Diputación y delegados en la forma que su fuero exija, ofreciendo además recabar del gobierno de la nación las garantías de todo á los fines que prometo y me propongo.»

De Vds. S. S. Q. B. S. M.—FRANCISCO SERRANO.—Zorzoza 24 de Mayo de 1872.

«VOLUNTARIOS»

Guiados de un sentimiento tan noble como levantado, os agregásteis hace un mes en torno de la bandera de «Religion y Fueros.» «Viva España!» «¡Abajo el extranjero!» El país respondió solícito enviando á nuestras filas sus mejores hijos, y muy pronto formásteis un ejército, si corto por el número, respetable por la decision y el arrojo que os inflamaba.

Masas recién armadas, sin instrucción, sin conocimientos militares, demostrásteis en Güena, Caranza, Zubita, Arrigorriaga, Mañaria y Oñate que los bisoños voluntarios vizcainos saben emular á los mejores soldados del mundo por su valor, por su aplomo y serenidad en la lucha.

Jóvenes sin hábitos de disciplina, habéis obedecido la voz del deber con tal religiosidad que vuestro comportamiento solo elogios merece de amigos y adversarios: respeto profundo á todos los ciudadanos sin distinción de clases ni de opiniones; moderación en vuestro modo de obrar, orden, armonía en todo, cariño hacia los prisioneros, en una palabra, una conducta tan irreprochable que ni un solo castigo se ha impuesto, porque ni una sola falta se ha cometido. Mas ese valor, ese entusiasmo con que derramáis vuestro sangre en el combate; esa resignación en los sufrimientos y penalidades; esa conducta que os hace hijos cariñosos á donde quiera que llegais. ¿Puede esperarse alcanzar algun día otro sin mas resultado que el testimonio de admiración que ya os rinde la patria! ¡Ah! ¡Con dolor profundo vuestra diputación general á guerra, leal siempre y que constante vela por vuestra suerte, hoy, que ni aun asomos de esperanza se vislumbra en el oscuro horizonte que nos rodea, cree deberos decir la verdad entera, desnuda, por amarga que os parezca.

Treinta dias llevamos de campaña, y ni una sola orden, ni una palabra, ni un recuerdo hemos merecido de los que nos lanzaron á la lucha. Sin oficiales instruidos en el arte de la guerra, les hemos pedido una y otra vez, siempre inútilmente. Herido de suma gravedad nuestro bravo y querido general, no se nos ha enviado otro jefe superior que lo reemplace.

Ni recursos pecuniarios, ni elemento de guerra que reclamamos, con angustia hemos alcanzado, y ¡ay desgracia! En Mañaria se ordenó la retirada por falta de municiones, y por las mismas causas no aceptamos la batalla en Ceaurri. Ademas se nos hizo creer que en Navarra, Guipuzcoa y otras provincias, el movimiento era imponente; mas vosotros mismos sois testigos de haber visto solo restos de fuerzas armadas que proclamaban que sin nuevos y grandes recursos no era posible seguir la lucha.

En el interior de España apenas debe haber quien sostenga nuestra bandera, y buena prueba de ello es la regularidad con que funcionan los telégrafos y ferro-carriles, que arrojan diariamente sobre nuestras montañas, cubiertas ya de soldados, nuevos batallones que nos cercan y nos estrechan. Ahora bien; solos, aislados y sin elementos, formamos un decidido, pero escaso puñado de hombres. ¿No es una temeridad insignie proseguir combatiendo? ¡Si y mil veces sí!

Vizcaya ha cumplido su compromiso como buena, y lo ha sellado con su sangre en el campo del honor. Si todos la abandonan, si nadie corre en su auxilio, depongamos con honor unas armas que hemos llevado con orgullo, y retirémosnos á llorar la falta de lealtad en las promesas solemnes que se nos hicieron. Jamás podrá nadie acriminarnos ni falta de valor ni de constancia, porque habéis excedido con mucho á lo que de vosotros pudo exigirse. El general en jefe, duque de la Torre, ansioso de restablecer la paz, nos la ha concedido bajo condiciones altamente honrosas que hemos aceptado.

Un olvido generoso os permite regresar á vuestros hogares, tranquilos y sin que nadie pueda molestaros, y á ser tan buenos y honrados jefes é hijos de familia como habéis sido escelentes y arrisados soldados. Entregad las armas que empuñais; que resistir mas es una temeridad, y morir sin esperanzas de triunfo una locura. Disolveos, hijos de Vizcaya, con el mismo orden, con la misma cordura con que os unisteis, y así llenaréis las aspiraciones de los que conservaron como el mas honroso de sus títulos el haber sido vuestra diputación general á guerra.

Orozco y Mayo 1872.—Antonio Arguinonis.—Fausto de Urquiza.—Juan E. de Orue.—Aristidis Artífano, secretario.»

NOTICIAS GENERALES

Ha llegado á Tablada el Sr. Ruiz Zorrilla. Su señora esposa ha marchado tambien con dirección á dicho punto.

Anteaer hicieron su debut en el circo de Price los distinguidos artistas indios Samjó y Rajar, con sus sorprendentes t. abajos orientales en la maroma á una elevada altura, atravesándola diferentes veces con una destreza y

seguridad admirables, primero á pié, despues sobre la punta de unos cuernos colocados convenientemente en los pies, y últimamente con ocho ó diez tiestos en la cabeza y columiándose siempre al llegar al centro de la cuerda.

El público aplaudió entusiasmado diferentes veces á tan notables funámbulos, obligándolos á salir otras tantas al circo.

Han sido aprobadas las cuentas de las obras llevadas á cabo en el ministerio de Fomento con motivo del incendio.

Compañía de los ferro-carriles de Palencia á la Coruña y de León á Gijón ó del Noroeste de España.—Secretaría general.—No habiendo podido tener efecto por falta de representación del suficiente número de acciones la Junta general ordinaria de señores accionistas convocada para el día 26 del actual, el consejo de administración, en exacto cumplimiento de lo que previene el art. 37 de los estatutos, ha dispuesto convocarla para el día 9 de Junio próximo, á la una de la tarde, en el domicilio social, calle de la Salud, núm. 13, principal.

Con arreglo á lo que en el párrafo segundo del mismo artículo se establece, serán válidos los acuerdos de esta reunion cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el de las acciones q. posean ó representen, siempre que recaigan sobre las resoluciones puestas á la orden del día.

Los depósitos ya hechos y que no se retiren serán válidos. Los que nuevamente deseen hacerse pueden efectuarse en la secretaria general, en Madrid, calle de la Salud, núm. 13, principal, ó en París, rue Lavoisier, núm. 5.

Madrid 27 de Mayo de 1872.—El vocal-secretario general.—Eduardo de Cárcer.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

Renta perpétua al 3 por 100, 27-15. Pequeños, 27-40. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 32-60. Biletes hipotecarios, 2.ª serie, 102-75. Bonos del Tesoro, 75-00. Idem en cantidades pequeñas, 74-90. Obras públicas de L.ª de Julio de 1858 de 2.000 rs., 000-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., 53-75. Idem, id., id., de 20.000 rs., 53-50. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 189-00.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de Junio de 1872.

Se abrió la sesión á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, con gran concurrencia de señoras en todas las tribunas y hasta á través de las cortinas de las puertas de entrada al salon.

Los bancos se hallan cuajados de señores diputados.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entra el señor general Serrano y toma asiento en uno de los bancos de la mayoría. El presidente interino del Consejo de ministros, Sr. Topete, hizo presente que cumpliendo el ministerio lo que había prometido dias antes, venia al Congreso á dar cuenta del indulto de Amorevieta, despues de haber conferenciado con el duque de la Torre.

Este pide la palabra. El Sr. Topete declara que el gobierno, con pleno conocimiento de causa, aprueba y hace suyo dicho indulto.

El señor duque de la Torre tomó la palabra, y despues de dar cuenta de su nombramiento y de las primeras operaciones militares, reseñó los móviles humanitarios que le habían movido á tratar con el Sr. Urquiza, y las buenas disposiciones de este para llegar á un convenio que pusiera término á la lucha. Siguió reseñando las operaciones militares, que no hubiera suspendido á no haberle buscado la diputación á guerra, y simultáneamente el gobierno de S. M. para que se encargase de la presidencia del Consejo. Manifiesta que el día 24 se apresuró á remitir al gobierno el documento del convenio; pero que hasta hoy no ha llegado á su destino.

Declara que el éxito ha respondido hasta tal punto á sus deseos, que ya no queda en Vizcaya un solo faccioso, y aprovecha la oportunidad para tributar grandes elogios, así al general Zavala, ministro que fué de la Guerra, como á todo el ejército español.

Concretándose al examen del documento, causa de tan encontrados pareceres, manifiesta, que al haber dado el título de «Diputación á guerra» á los rebeldes, fué por no fijarse en que debía haber dicho «La titulada diputación á guerra».

Manifiesta que las Juntas de Guernica son puramente de carácter administrativo, y que solo á ellas corresponde, por lo tanto, cubrir los gastos de guerra.

Fijándose en el art. 4.º del convenio, declara que ningún oficial activo se ha pasado á la facción, y si solo un comandante y un alférez procedentes de la emigración, y que pudieron mucho antes ser revalidos en sus empleos; que por esta causa hizo mención de ellos en el convenio.

Leyó despues una pequeña lista de los sargentos y soldados que habían tomado las armas por D. Carlos, procedentes de la emigración en su mayor parte.

Declaró que tenía medios para vencer al carlismo; pero no con la brevedad que deseaba, para que los restos de la insurrección pudieran desaparecer sin grandes sacrificios y dispendios.

Terminó manifestando su creencia de no haber faltado en lo mas mínimo á sus deberes políticos y militares.

Se leyó una proposición pidiendo que el Congreso declarase hacer suya la aprobación del gobierno á la conducta del señor duque de la Torre, y se levantó á apoyarla el Sr. Acuña, con frases elocuentes que fueron recibidas con simpatía.

Leyóse otra proposición de no haber lugar á deliberar, y se levantó á hablar en apoyo de la misma el Sr. Romero Girón, de cuya discusión no pudimos hacernos cargo por el ruido de los concurrentes al Congreso.

Dicho señor seguía en el uso de la palabra al tiempo de cerrar este alcance.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:

SECCION DOCTRINAL.

Estudio sobre los huracanes ocurridos en la isla de Cuba durante el mes de Octubre de 1870. Precedido de algunas consideraciones sobre la teoría, causas, época y frecuencia de estos meteoros, por D. Manuel Fernández de Castro.

Continuación.

Los daños causados en la Habana por el temporal del 19 al 20 de Octubre fueron también de poca importancia, como se deduce de la siguiente relación publicada en el Diario de la Marina del 21.

En el muelle de Caballería desapareció todo el zinc del techo del tinglado y se perdieron varios guadaños.

En el muelle de Villalta se vieron averías insignificantes algunos de los buques allí atracados; el tinglado sufrió bastante; se fueron a pique tres lanchones y se deshicieron varios botes.

En el muelle de San Francisco no hubo que lamentar ninguna desgracia por haberse asegurado con tiempo los buques; el tinglado sufrió algo.

En la Máquina se fueron a pique algunos guadaños y un bote y otro de estos se hizo pedazos.

En el muelle de Luz se hicieron también pedazos algunos botes guadañeros.

En el muelle de Paula sufrieron averías insignificantes las goletas, perdió la popa la Jaqueta y se fueron a pique una porción de guadaños y botes de particulares.

En Casa-Blanca se destruyeron varias de las

embarcaciones allí fondeadas y desapareció la falua de vapor de la comandancia de cerabieros.

La barca americana «Florence Peters» y la goleta de la misma nación «Guiding Stars» zarparon a las dos de la madrugada pero cogieron sus anclas las dos de popa del ponton «Beria» y á eso debieron en aquel momento el salvarse; sin embargo á las 10 de la mañana del 20 la gruesa mar del NE. que recalcó, echó sobre la costa de la Cabaña á la goleta «Guiding Star» y se desfondó salvándose la tripulación. La barca inglesa «Madras» atracada en el primer carenero de Samá, rompió las amarras y se acochó al muelle de los Cocos.

Al bergantín inglés «Lady Monk» le faltó una cadena y se atravesó al muelle sin mas averías que pequeñas rozaduras.

El bergantín inglés «Rosario» fué garreando desde Carpineti á la Aduana Vieja donde quedó firme con las amarras que le dieron. Las goletas costeras «Emilio» y «Silapruen» han tenido grandes averías por rozarse sobre otras goletas.

Se fueron a pique frente á la Aduana Vieja dos lanchas, una del vapor «Margaret» y otra del «Columbia».

El aligbe núm. 1 del Apostadero acochó frente á la Aduana Vieja, y el bote que lo desatrancó de la fragata de guerra «Gerona» se fué á pique salvándose la tripulación.

Hasta aquí los daños causados en la bahía; hé aquí ahora los que ocurrieron en la ciudad:

En la calle de San Luis Gonzaga y en los paseos han sido arrancados de nuevo muchos de los árboles derribados por el temporal del 7 al 8 que habían sido enderezados.

En la plaza del Cristo fueron arrancados tres ó cuatro de los hermosos laureles próximos á la iglesia.

En Pueblo Nuevo se han caído varias cercas y tanto allí como en otros puntos de la Habana han sufrido diferentes casas en tabiques, ventanas, puertas y techos. Ninguna desgracia personal.

Dando mas pormenores decía despues el mismo Diario:

Desde que comenzaron el viento y la lluvia hasta las 10 de la mañana del 20, solo se ve respecto del Pueblo Nuevo la caída de alguna que otra casa, de cuatro árboles del paseo de Tacon y otros tantos faroles del alumbrado público: el techo y alero de alguna que otra casita en las calles de Fernandina y Estevez, en esta última, de una casa en construcción y por cubrir, se vino abajo la fachada.

Del teatro de Arosia volaron todos los cristales y algunas hojas de los balcones.

Del circo de la calle de San Rafael, el toldo, las gradas y sillas.

La mayor parte de las muestras de las tiendas de la misma calle vinieron al suelo, como también varias tablas del teatro en construcción de Arosia.

Del arbolado de la Alameda está por el suelo todo lo que no fué desmochado.

En la calle de la Industria hay un pedazo de techo de latón, probablemente del ferrocarril; y en la plaza del Vapor también algunos techos de zinc.

El del nuevo mercado de Colon, acabado de reponer, ha quedado completamente destruido, y muchos faroles sin cristales.

Se ve, pues, por lo expuesto, que el segundo huracán causó mas daños que el primero, sobre todo en la bahía, no obstante haber sido menos intenso y haber causado menos daños en toda la isla y aun en los lazares inmediatos á la línea que parece haber recorrido el vórtice del meteor.

(Se continuará.)

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns for various financial instruments and their prices, including items like Recompensa, Rámulo de flores, and various bonds.

Bolsa de Madrid del 1.º de Junio de 1872.

Publicado

Table listing various financial instruments and their prices, including Renta perpetua del 3 por 100, Oblig. grales., and various bonds.

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.

Table listing shares of various companies like Canal de Liza, Oblig. grales., and Acciones del Banco de España.

He aquí el resultado de la recaudación obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder:

Table showing the results of the collection of duties on food, drink, and tobacco, with columns for items and amounts.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Isaac, monje; Santa Clotilde, y Santa Paula, virgen.

CASTELAR. Colección completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 á 1870. Tres tomos en 8.º mayor; r. 188 paginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

CUENTOS DE SALON por TEODORO GUERRERO y CARLOS FRONTAURA. Se ha publicado el tomo primero, que contiene una novela UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO.

PROCESO CLEMENCEAU HISTORIA DE UN ACUSADO. Esta novela filosófica del célebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del Eco del Progreso, traducida espresamente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 paginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías.

REGlamento y tarifas para la imposición y cobranza de la contribución industrial. Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierda, á 4 rs.; ejemplar en provincias en casa de los corresponsales de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs. Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; Extracto de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun. SECCION MERCANTIL E INDUSTRIAL, que constará de la cotización de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotación, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distinción, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público; sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telegramas, etc. Últimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripción dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS. Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platin.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 224, Strand, Londres.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas y otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defunción, etc., pues los del impresor Morete son reproducción cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de expedición: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingan de los reproducidos: fíjense los que no quieren pecar de ignorancia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, pines y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plique, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS.

DE N. TOLEDO. Calle de Valverde, n.º 1, cuadruplicado. MADRID. NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO. DI. ORAH, 36 rs. precioso wals de dicha ópera, 14 rs. GALIA, de Gouno, 12 rs. VERGISMENNICHTI (No me olvides), bonita tanda de walses de Waltenfeld, 16 rs. LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14. Se ha concluido de publicar el tomo de Kettner con 17 composiciones escogidas, 30 rs. Unico depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de texto en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., compl. to, 70. También se ha recibido la ópera y varias transcripciones de LEROICAROTTE, de Ofembach, y las magníficas y bellas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos. Piano de ocasion, de siete octavas, 4400 rs. INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS FILIPINAS. Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, núm. 1, y solo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por todos los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA resituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso recomplan hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C.ª LISBOA. PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del país. Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abadía, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó peinado 2 rs.; y tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gres ó vellón de 12, 15, 18, 20, 24 ó 30 reales; idem medias pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem entera con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs.; Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de cim para el peinado á la romana, de 12 á 20 reales. Afñadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sorbijas á la Ilusión, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Buclés sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imagenes, los precios son según el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas entera para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisoños de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., según el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena. Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estropeado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tpa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Tendrás para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas. Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recitrid que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. Madrid.—Imprenta de J. Peña, Oliver, 22.